

# Expresiones Artísticas

4.<sup>a</sup> Convocatoria de  
**Fomento a la Productividad  
Cultural y la Creación Artística 2026**



Artes  
musicales



Artes  
visuales



Artes  
audiovisuales



Artes  
escénicas





# Expresiones Artísticas

4.<sup>a</sup> Convocatoria de  
**Fomento a la Productividad  
Cultural y la Creación Artística 2026**

## Presentación

Con el objetivo de fomentar la producción artística y cultural en artes visuales, escénicas, audiovisuales y musicales en el país, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) tiene la satisfacción de impulsar la *4.<sup>a</sup> Convocatoria de Fomento a la Productividad Cultural y la Creación Artística* que, en esta gestión, lleva el nombre *Expresiones Artísticas*.

La decisión del nuevo Consejo de Administración de la FC-BCB, presidido por Alejandra Echazú Conitzer, ha sido fundamental para darle continuidad a este proyecto de fomento que ya cuenta con 152 obras producidas desde el año 2021. La FC-BCB realiza esta importante apuesta, considerando la demanda anual del sector artístico nacional por acceder a mecanismos de apoyo estatal que permitan el desarrollo de proyectos culturales.

Con cuatro líneas de expresión —artes visuales, escénicas, audiovisuales y musicales—, la convocatoria se plantea como una oportunidad para favorecer el trabajo de artistas, colectivos, gestores culturales, elencos y de la población boliviana en su conjunto.

En la presente gestión, se espera continuar este camino con más proyectos que destaquen la diversidad de propuestas narrativas y estéticas, así como el talento de creadoras y creadores que, comprometidos con su oficio, pos-

tulan sus ideas, son seleccionados, desarrollan sus proyectos culturales y presentan sus obras en escuelas, universidades, plazas, plataformas digitales y otros espacios en los que el encuentro con el público da sentido a la experiencia.

Celebramos la oportunidad de impulsar el fomento a las artes, reafirmamos nuestro compromiso institucional con el desarrollo cultural del país e invitamos a las artistas y a los artistas a ser parte de esta cuarta versión de la convocatoria.

## **1. Alcance de la convocatoria**

La presente convocatoria tiene un alcance nacional y está enfocada al fomento de la creación artística y la productividad cultural en artes visuales, escénicas, musicales y audiovisuales.

## **2. Objetivo de la convocatoria**

Fomentar nuevas creaciones en artes visuales, escénicas, musicales y audiovisuales, a nivel nacional.

### **2.1 Objetivos específicos**

- a. Impulsar la creación artística en las áreas de expresión determinadas por la convocatoria.
- b. Posibilitar el encuentro entre los nuevos proyectos artísticos y el público, fortaleciendo las acciones de democratización del acceso a las artes y culturas.
- c. Difundir las nuevas creaciones artísticas en el marco de la convocatoria.

## **3. Principios de la convocatoria**

Esta convocatoria obedece a los siguientes principios:

- **Democratización de las artes y culturas:** Accesibilidad de la población a la producción y consumo de las artes y culturas, sin limitación alguna, en el marco de la afirmación del ejercicio de los derechos culturales.
- **Igualdad de oportunidades:** Trato equitativo, al margen de prejuicios, parcialización o discriminación de cualquier índole.
- **Transparencia:** Capacidad de control sobre todos los procesos, procedimientos y actividades que ejecuta la FC-BCB, afirmando la confiabilidad y el acceso a la información.

#### 4. Áreas de expresión habilitadas

- **Artes visuales:** Son producciones en fotografía, pintura, dibujo, escultura, instalación, intervención urbana y otras.
- **Artes escénicas:** Son producciones de teatro, performance, danza y otras.
- **Artes musicales:** Son producciones sonoras en su diversidad de géneros.
- **Artes audiovisuales:** Son producciones de video documental, ficción, animación y otras.

#### 5. Participantes

##### ¿Quiénes pueden participar?

- Todas las bolivianas y todos los bolivianos mayores de 18 años con residencia legal y domicilio establecido en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- Personas extranjeras que residan en el país por al menos dos años, previo cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la normativa vigente.

\* Las y los postulantes cuyas obras hayan sido seleccionadas deben residir en el país durante todo el proceso de ejecución de la convocatoria.

## ¿Quiénes no pueden postular?

- Servidores públicos del Estado Plurinacional de Bolivia (personal de planta, personal eventual o consultores de línea) salvo quienes ejerzan la docencia (educación regular o superior).
- Parientes de servidores públicos de la FC-BCB, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, conforme lo establece el Código de las Familias y del Proceso Familiar.
- Personas con sentencia ejecutoriada por delitos de violencia contra la mujer, según tipifica la Ley N.º 348 (Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia).
- Personas con sentencia ejecutoriada por ejercicio de racismo o discriminación, según tipifica la Ley N.º 045 (Contra el racismo y toda forma de discriminación).
- Personas que se encuentren impedidas para participar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 43 del Decreto Supremo N.º 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios).
- Personas que hayan sido beneficiarias de las convocatorias impulsadas por la FC-BCB, en la gestión 2025.

## 6. Formato de postulación

El formato de postulación es exclusivamente digital y deberá realizarse bajo un seudónimo que garantizará una evaluación imparcial y objetiva de los proyectos.

Los datos personales solo se habilitarán para el comité evaluador al momento de concluir la revisión y contar con los proyectos seleccionados.

Las propuestas deben enviarse a través de los siguientes enlaces:

Artes visuales: <https://forms.gle/ThqSTkemicZjPHxsj6>

Artes escénicas: <https://forms.gle/Af7HjneIvmEeI3ce7>

Artes musicales: <https://forms.gle/JL4nUr8jmNKf4I2d8>

Artes audiovisuales: <https://forms.gle/yKt8EzbFPr7WY9rd6>

## 7. Evaluación de proyectos

El comité evaluador, por área de expresión artística, estará conformado por:

- Dos (2) evaluadores externos a la FC-BCB, personalidades destacadas del ámbito artístico-cultural relacionado a la categoría y género de la convocatoria, y
- Un (1) evaluador interno de la FC-BCB, cuyo trabajo tenga afinidad con el área de expresión artística que corresponda.

\* Los resultados emitidos por el comité evaluador serán inapelables.

La convocatoria no podrá declararse desierta si cuenta con uno o más postulantes que hayan cumplido los requisitos de participación en cada área de expresión.

## 8. Plazos

Los enlaces de postulación estarán habilitados hasta las 18:00 horas del 23 de marzo del 2026. No se aceptarán postulaciones fuera de este plazo.

## 9. Resultados

Los resultados de la convocatoria serán publicados en las plataformas digitales de la FC-BCB, en el mes de abril del 2026.

## 10. Financiamiento

Cada proyecto deberá presentar un presupuesto máximo de Bs 18.000.-

(Dieciocho mil 00/100 Bolivianos), monto al que se aplicará la retención del impuesto de ley correspondiente.

En caso de que su proyecto sea seleccionado, considere que no se otorgarán anticipos.

La presente convocatoria se realiza con el presupuesto programado en el Plan Operativo Anual 2026 del Centro de la Revolución Cultural, dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

## 11. Aclaraciones adicionales (Para los proyectos seleccionados)

- a. La FC-BCB se compromete a proteger toda información contenida en las postulaciones, en cuanto a su uso y confidencialidad, por lo que los datos compartidos serán utilizados únicamente en el proceso de evaluación y selección de postulaciones.
- b. La FC-BCB tendrá derechos de difusión no exclusivos de los productos resultantes de los proyectos seleccionados en todas las áreas de expresión.
- c. Los postulantes podrán beneficiarse de un solo proyecto seleccionado.
- d. La FC-BCB promueve el cumplimiento de la normativa de Derechos de Autor (Ley Nº 1322). En caso de que las y los responsables de la ejecución de los proyectos seleccionados, utilicen algún recurso literario, visual, audiovisual, sonoro o de otra índole, que no sean propios, deberá contar con las autorizaciones correspondientes.
- e. Los responsables de los proyectos seleccionados deberán presentar la documentación requerida por la entidad dentro de los plazos establecidos. El incumplimiento de plazos será factor de pérdida del financiamiento y la exclusión de su participación en convocatorias futuras de la FC-BCB.
- f. El incumplimiento de los plazos y resultados comprometidos en el formulario de postulación será factor de pérdida del financiamiento y la exclusión total de su participación en convocatorias futuras de la FC-BCB.

g. En caso de que su proyecto sea seleccionado deberá presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de cédula de identidad vigente.
- Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), actual y con una cuenta activa.
- Certificado de No Violencia (CENVI).

Estos documentos deberán ser entregados de forma física y estar vigentes.

h. En caso de no ejecutarse algún proyecto seleccionado, los recursos podrán ser asignados al siguiente con mejor puntaje, según el acta del comité evaluador (en cualquiera de las áreas de expresión) y de acuerdo a los plazos y programación prevista.

\* Cualquier duda respecto a la convocatoria podrá ser aclarada en los talleres de socialización o a través de los siguientes contactos:

Página web de la FC-BCB (sección de la convocatoria):

<https://www.fundacionculturalbcb.gob.bo/cultura/cul-fomento-a-la-productividad.php>

**Facebook:** [Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia](#)

**Instagram:** [@fcbcb.crc](#)

**Facebook:** [Centro de la Revolución Cultural](#)

**Instagram:** [@fcbcb.crc](#)

**WhatsApp:** [70136936](#) - [70155209](#) - [73032811](#)

**Teléfono:** 2 2416641

## FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA, AUTORÍA Y ACEPTACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA

Nombres:							
Apellidos:							
Nacionalidad:		Departamento o ciudad:					
Teléfono:		Celular:					
Cédula de identidad:							
Correo electrónico:							
	El correo electrónico proporcionado será el medio de comunicación oficial para notificaciones y coordinación administrativa y legal.						
Área de expresión (marca con una x):	Visual		Escénica		Musical		Audiovisual
Título del proyecto:							

**Breve reseña biográfica de la persona postulante:**

Motivación para participar:

**DECLARATORIA:**

- a. Declaro mi aceptación a las bases de esta convocatoria, así como a sus condiciones y procedimientos establecidos.
- b. Declaro ser autor/a del proyecto presentado y asumo la veracidad de toda la información contenida en este formulario, liberando a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) de cualquier responsabilidad.
- c. Tengo conocimiento de que la FC-BCB promueve el cumplimiento de la normativa de Derechos de Autor (Ley N° 1322) y que mi proyecto debe tomar en cuenta este aspecto.
- d. Aseguro que no tengo ningún impedimento formal o legal para participar, así como determina la convocatoria.
- e. Declaro no ser servidor/a público/a del Estado Plurinacional de Bolivia (personal de planta, personal eventual o consultor/a de línea).
- f. Declaro no tener parentesco con ningún servidor/a público/a de la FC-BCB (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad), conforme lo establecido en el Código de las Familias y del Proceso Familiar.
- g. Declaro no tener ninguna sentencia ejecutoriada por delitos de violencia contra la mujer, según tipifica la Ley N.º 348 (Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia).

- h. Declaro no tener ninguna sentencia ejecutoriada por delitos de racismo o discriminación, según tipifica la Ley N.º 045 (Ley contra el racismo y toda forma de discriminación).


#### **EN CASO DE QUE MI PROYECTO RESULTE SELECCIONADO:**

- a. Tengo conocimiento de que mi proyecto, de forma integral, implicará la creación de una obra, su desarrollo, difusión y presentación al público.
- b. Como responsable del proyecto seleccionado deberé presentar documentación requerida por la entidad, dentro de los plazos establecidos. El incumplimiento en la entrega será factor de pérdida del financiamiento obtenido y de la exclusión total para participar en convocatorias futuras de la FC-BCB.
- c. Me comprometo a entregar de manera oportuna la documentación solicitada por la FC-BCB:
- Fotocopia simple de cédula de identidad vigente
  - Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), actual y con una cuenta activa.
  - Certificado de No Violencia (CENVI).
  - Otra documentación que se considere necesaria
- d. En el desarrollo del proyecto, deberé presentar a la FC-BCB distintos medios de verificación sobre el producto realizado.
- e. Deberé cumplir con cada uno de los aspectos de mi propuesta presentada y seleccionada, el incumplimiento con los plazos o resultados comprometidos será factor de pérdida del financiamiento obtenido y de la exclusión total para participar en convocatorias futuras de la FC-BCB.
- f. Tengo conocimiento de que la FC-BCB no entregará ningún anticipo por el desarrollo del proyecto.
- g. Tengo conocimiento de que la FC-BCB tendrá derechos de difusión no exclusivos del producto final de cada proyecto.

- h. Estoy consciente de que, en caso de tener alguna dificultad de fuerza mayor para desarrollar el proyecto seleccionado, debo informar lo antes posible a la FC-BCB, a través del CRC, justificando debidamente la razón.

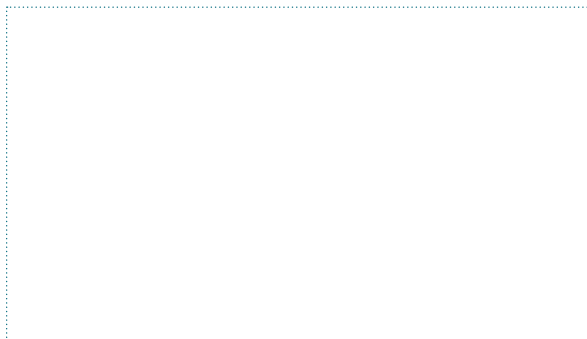
### ACLARACIONES ADICIONALES

- Los postulantes podrán beneficiarse de un solo proyecto seleccionado.
- En caso de no ejecutarse algún proyecto seleccionado, los recursos podrán ser asignados al siguiente proyecto con mejor puntaje, según el acta del comité evaluador, en cualquiera de las áreas de expresión y de acuerdo a la programación prevista.

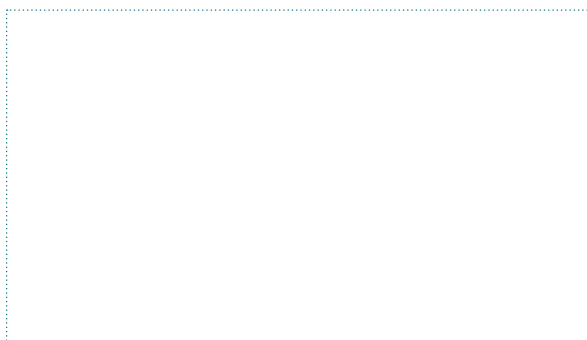
Habiendo leído la convocatoria y las aclaraciones de este documento, firmo al pie del presente en calidad de autor/a del proyecto							
Nombres:							
Apellidos:						FIRMA 	
Lugar:		Día:		Mes:		Año:	

**EN ESTA ÁREA, ADJUNTA UNA FOTOGRAFÍA  
DE TU CÉDULA DE IDENTIDAD**

**(ANVERSO)**



**(REVERSO)**



Para el desarrollo de tu proyecto, te invitamos a consultar los archivos de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales dependientes de la FC-BCB, así como a considerar sus salas y auditorios para la presentación de tu proyecto:

- **Museo Nacional de Etnografía y Folklore** – MUSEF (La Paz)
- **Museo Nacional de Arte** – MNA (La Paz)
- **Casa Museo Inés Córdova – Gil Imaná** (La Paz)
- **Centro Cultural Museo Marina Núñez del Prado** – CCMMNP (La Paz)
- **Casa de la Libertad** – CDL (Sucre)
- **Casa Nacional de Moneda** – CNM (Potosí)
- **Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia** – ABNB (Sucre)
- **Centro de la Cultura Plurinacional** – CCP (Santa Cruz)
- **Museo Fernando Montes** – MFM (La Paz)



Aquí encontrarás todos los **recursos digitales** que necesitas para participar



# Expresiones Artísticas

La convocatoria de *Fomento a la productividad cultural y la creación artística* es un proyecto anual y de alcance nacional desarrollado por la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia. Su objetivo es el de fomentar las artes visuales, audiovisuales, escénicas y musicales, a fin de fortalecer el ecosistema cultural del Estado Plurinacional de Bolivia.



Página web de la FC-BCB (sección de la convocatoria):

<https://www.fundacionculturalbcb.gob.bo/cultura/cul-fomento-a-la-productividad.php>



Facebook: **Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia**



Instagram: **@fcbcb.crc**



Facebook: **Centro de la Revolución Cultural**



Instagram: **@fcbcb.crc**



WhatsApp: **70136936 – 70155209 – 73032811**

Teléfono: 2 2416641